

**DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Laura Victoria Hernández Pallares, Vocal y Asesora Jurídica; el Ing. Héctor Chacón Muñoz, suplente del MGTI. Andrés Pérez García, Vocal; la Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, Vocal, el Lic. Carlos Carbajal Ibarra, Vocal, y el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

**PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.-** Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós se declaró **desierta** la licitación UTCH/LPE/11/2022 relativa a la adquisición de "Equipamiento para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua", debido

a que, llegada la fecha del acto de apertura de propuestas para el procedimiento licitatorio referido, ningún interesado adquirió las bases.

- b) Que en fecha quince de noviembre de dos mil veintidós se **declaró desierta** la “**partida 1 (uno), correspondiente al lote de fuente de poder multiproceso**” de la licitación **UTCH/LPE/11/2022 -BIS** relativa a la adquisición de “Equipamiento para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua”, debido a que el proveedor aceptado para revisión detallada incumplió con requisitos solicitados en el Anexo Técnico del referido proceso licitatorio.
- c) Que el C. Luis Astolfo Dominguez Ramírez, Jefe del departamento de Talleres y Laboratorios Pesados, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós solicita la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD**”.
- d) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirá con **Recursos del Proyecto Emerson**.
- e) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría local que cumple con lo solicitado, resultando lo siguiente:

**PARTIDA ÚNICA: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD”.**

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A. EN M.N.
INFRA, S.A. DE C.V.	SI	\$992,460.20

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de llevar a cabo la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD**”, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **INFRA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$992,460.20 NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en art. 73 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

[...]

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.**

**Artículo 73.** Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

VI. Se haya declarado desierta por segunda ocasión una licitación pública, siempre que se mantengan los mismos requisitos establecidos en las convocatorias cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por que afecta directamente la solvencia de las propuestas.

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la partida única contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD", será el UTCH/AD/19/2022.

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

**Economía.-** Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

**Eficacia.-** Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

**Eficiencia.-** Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

**Imparcialidad.-** Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

**Honradez.-** Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

**Transparencia.-** Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

1.- SE PROCEDE A ADJUDICAR DIRECTAMENTE, LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS PESADOS DE LA UNIVERSIDAD", CON INFRA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$992,460.20 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ÁREA DE ABOGADA GENERAL PARA QUE DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 73 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA  
VOCAL

LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,  
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA  
VOCAL

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ  
SÚPLENTE DEL  
MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA  
VOCAL

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA  
VOCAL

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ  
SECRETARIO TÉCNICO